



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 70


SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 160 de la Constitución; 26, letra a) y 27, letra a) de la Ley General de Juventud, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, para un período legal de funciones de 5 años, Presidente de la Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud, al Licenciado Ramón Aristides Valencia Arana.


La persona nombrada deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día once del mes de junio de dos mil catorce.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARISTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial